



Aguaray (S), 31 ENE 2023

RESOLUCIÓN N° 0268 - 023

VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Pedido de Provisión N° 036963/23, y Nota de Ref.: Solicitud de Contratación Abreviada de la Secretaría de Hacienda Municipal; Y,

CONSIDERANDO:

Que la infraestructura del Techo del Paseo de Comidas Rápidas la cual será acondicionado por motivo que presenta un deterioro visible en los recintos y en donde se encuentra afectado parte del patrimonio municipal, que a su vez se pone en riesgo el personal humano debido a que por las constantes lluvias está causando graves daños en la instalaciones, es imprescindible contar con el acondicionamiento del lugar para llevar a cabo las tareas de servicio de las personas que trabajan en el lugar.-

Que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contrataciones N° 8.072, Art.15, inciso i), se procedieron a realizar los procesos administrativos necesarios y en vista a ello se conformó el Expediente, el cual se adjunta a la presente.-

Que, mediante Pedido de Provisión N° 036963/23, se solicita la **"ADQUISICIÓN DE (15) CAÑOS ESTRUCTURALES 40 x 40, (30) Mts MEDIA SOMBRA NEGRA PESADA, (20) Kg ALAMBRE GALVANIZADO 14, (09) CHAPAS CINCALUM, PARA REPARACION DE TECHO DEL PASEO DE COMIDAS RAPIDAS - MUNICIPIO DE AGUARAY"**, las notas de requerimientos correspondientes de las diferentes áreas competentes, y las invitaciones de cotización, y las propuestas presentadas, conforme al procedimiento dispuesto en el Art. 15, inciso i) de la Ley Provincial N° 8.072 - Decreto Reglamentario N° 1.319/18.

Que, la fecha límite para la presentación de las propuestas será el 01 de Febrero del año 2.023 a Hs. 12:00, en conformidad con lo publicado a través de la página oficial de la Municipalidad de Aguaray en la sección de CONTRATACIONES: www.aguaray.gob.ar.-

Que, por lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento con las disposiciones mencionadas ut supra, es que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.936.

RESUELVE



*Secretaría
Hacienda Municipal*

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

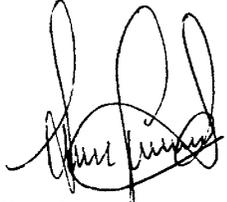
*Secretario
Fernández, Sandra*



RESOLUCIÓN N° 0268 - 023

- Art.1°.- CONVOCAR A CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 04/2.023**, "ADQUISICIÓN DE (15) CAÑOS ESTRUCTURALES 40 x 40, (30) Mts MEDIA SOMBRA NEGRA PESADA, (20) Kg ALAMBRE GALVANIZADO 14, (09) CHAPAS CINCALUM, PARA REPARACION DE TECHO DEL PASEO DE COMIDAS RAPIDAS - MUNICIPIO DE AGUARAY", según Expediente adjunto a la presente, conforme lo dispuesto a la ley Provincial N°8.072 y Decreto Reglamentario N° 1319/18 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Capítulo II, Art. 15, inciso i) - Contratación Abreviada.-
- Art.2°.- ORDENAR** a la Secretaria de Hacienda a realizar los actos administrativos correspondientes a fin de dar cumplimiento al procedimiento de CONTRATACIÓN ABREVIADA.-
- Art.3°.- ORDENAR** se imputen los gastos a la partida presupuestaria correspondiente.-
- Art.4°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al Art. N°37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N°7.936.-
- Art.5°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art.6°.- De forma.-
Vep.-


Sandra E. Fernández
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray